

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS ESTRUCTURALES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Revisión de los planos con sus respectivos elementos estructurales según las normas NEC vigente, Código AISC, para otorgar el respectivo permiso de construcción mediante la revisión municipal y pago de garantía
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• permiso de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de aprobación de permiso de construcción generado en línea;2. Certificado de no adeudar al municipio3. Certificado de no adeudar a EMAPAST (que será solicitado por una única vez al inicio del trámite)4. Pago del impuesto predial actualizado5. Certificado del registro de la propiedad vigente6. Formulario del INEC (llenado y firmado respectivamente)7. Acta de compromiso entre el propietario y el profesional responsable de la construcción (director técnico de la obra) donde se detalle las obligaciones y actividades en la obra de principio a fin a nivel arquitectónico y estructural quien será el responsable de la construcción en obra. (En caso de cambio de profesional deberá ser notificado a la Dirección de Planificación y este informará a la Unidad de Juzgamiento). Además, en esta acta se hará constar la obligación de la presencia del profesional a cargo en los momentos de control establecidos en este documento.8. Recibo de Pago de la Concesión Onerosa (en caso de que exista);

9. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS del profesional responsable de la construcción (director de Obra quien firma el Permiso de construcción) mismo que se hará cargo de la afiliación de los trabajadores. En el caso que el propietario se vaya hacer cargo de la afiliación de los trabajadores, deberá tener registrado su RUC ACTIVO terminado en 001;
10. Planos aprobados del proyecto (arquitectónicos, estructurales y especiales en caso de ser necesario);
11. Memoria técnica de cálculo que deberá contener al menos: Descripción del proyecto (alcance del estudio), análisis de diseño estructural sismorresistente (cargas adoptadas, fuerzas laterales), Modelo de cálculo (análisis de estructural sismorresistente, evaluación de la estabilidad de la estructura, cálculo de las derivas de piso, diseño estructural de columnas (capturas de la modelación de la estructura), vigas, losas, gradas, cimentación), seguridad de daños estructurales, conclusiones y recomendaciones, anexos de cálculos realizados y firma de responsabilidad del ingeniero calculista tanto en la memoria técnica de cálculo como en los respectivos planos presentados en base a los resultados obtenidos.
12. Pago de la tasa municipal de aprobación de plano calculado conforme el área bruta a construir por el valor del metro cuadrado de construcción por el 1 x 1000 y por el factor de cálculo de garantía de construcción.

Requisitos Específicos:**CONTENIDO DE UNA MEMORIA TÉCNICA PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CON CUBIERTA METÁLICA - O PARA PROTECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**

- Formulario de permiso de construcción
- Análisis de estructura existente
- Verificación -análisis de carga adicional (el sistema estructural existente soporta las cargas que se aplicaran a la cimentación y no excede el esfuerzo admisible del suelo, por lo tanto es factible la aplicación a construirse)
- Análisis de perfiles metálicos a utilizarse:
 - Se deberá realizar una gráfica de la cubierta en planta y en elevación donde nos especifique todos los detalles de los perfiles a utilizarse (correas, vigas, cumbreros, etc.)
 - Detalle de canales para evacuación de aguas lluvias
 - Detalle de planta de anclaje de columnetas o riostras a utilizarse en perfiles metálicos o a su vez cuando se trata de columnas de hormigón armado especificar el anclaje a la losa existente (columna existente), y añadir un corte para saber su respectivo armado.
 - Detalle de riostras con soldadura a utilizarse y chicotes que permitan

sostener a la mampostería, especificar la conformación de la riostra (que perfiles utilizará)

- Realizar una planilla de resumen de materiales (perfiles a utilizarse con sus respectivas cantidades)
- Formulario del INEC
- Anexar un cd dicha memoria y presentar impresa la memoria más una copia de la misma más planos estructurales
- Se recuerda que también se presenta el plano arquitectónico con el diseño de la cubierta en planta y en evaluación con su respectivo cuadro de áreas
- Copia de patente del profesional responsable
- Certificado de inscripción patronal o acta de compromiso

REQUISITOS PARA EDIFICACIONES MAYORES A 400 M2

- Planos especiales (hidrosanitarios, eléctricos y contra incendios), elaborados por el profesional respectivo inscrito

¿Cómo hago el trámite?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios pone a disposición el procedimiento a seguir para este trámite: Primero se debe crear el usuario ingresando a la página web municipal www.puyp.gob.ec, en la sección servicios, seleccionar servicios en línea, para crear un usuario dar clic en suscribirse al portal, se debe seguir los siguientes pasos:

1. Validación de datos, si es persona natural ingresar su identificación y fecha de nacimiento. Si es persona jurídica ingresar la fecha de constitución, si no coinciden la fecha constitución acercarse al municipio con el nombramiento del gerente general y copia de cédula para actualizar la información. Aceptar acuerdo de responsabilidad y buen uso del portal. Ingresar el correo electrónico del usuario, teléfono celular y dirección del domicilio, luego dar clic en siguiente
2. Se enviará a su correo electrónico un código de validación,
3. El código se debe digitar en el sistema, luego dar clic en validar código
4. Finalmente registrar la contraseña, esta debe contener al menos 8 caracteres de longitud, mínimo una letra mayúscula y un número, digitar nuevamente para verificar que este correcta, y dar clic en crear usuario.
5. Ingresar y escoger el trámite que el ciudadano requiere y subir los requisitos solicitados.
6. Una vez seleccionado planos estructurales llenar el formularios en sistema
7. Se sube los requisitos establecidos;
8. Finalizar y generar pago de formulario;
9. En el caso de ser aprobado, el propietario realizará el pago de aprobación de planos arquitectónicos.
10. Los planos aprobados están listo para su descarga e impresión por parte del usuario

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario revisión de planos es el 1% del SBU

Costo Adicional

Pago de la tasa municipal de aprobación de plano calculado conforme el área bruta a construir por el valor del metro cuadrado de construcción por el 1 x 1000 y por el factor de cálculo de garantía de construcción.

PAGO DE GARANTÍA

Área de construcción por el porcentaje calculado para costo de m², costo calculado por la municipalidad (se devuelve hasta en dos años, dentro de este tiempo puede actualizar el permiso si no ha concluido la construcción)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - ÁREA DE REGULACIÓN URBANA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30

VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [CÓDIGO DE REGULACIÓN URBANA Y RURAL DEL CANTON PASTAZA PERIODO 2017 - 2025](#). Art. 9.3.1.3 De los Permisos de Construcción.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al usuario - Regulación Urbana

Correo Electrónico: planificacion@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	80
2026	02	0	41
2026	01	0	34
2025	12	0	120
2025	11	0	105
2025	10	0	47
2025	09	0	31
2025	08	0	40
2025	07	0	112
2025	06	0	50
2025	05	0	54
2025	04	0	58
2025	03	0	66
2025	02	0	35

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	27
2024	12	0	40
2024	11	0	38
2024	10	0	69
2024	09	0	55
2024	08	0	47
2024	07	0	60
2024	06	0	16
2024	05	0	11
2024	04	0	28
2024	03	0	40
2024	02	0	30
2024	01	0	20
2023	12	0	20
2023	11	0	22
2023	10	0	43
2023	09	0	20
2023	08	0	35
2023	07	0	32
2023	06	0	45
2023	05	0	31
2023	04	0	42
2023	03	0	38
2023	02	0	25

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	27
2022	12	0	30
2022	11	0	20
2022	10	0	28
2022	09	0	39
2022	08	0	21
2022	07	0	24
2022	06	0	23
2022	05	0	43
2022	04	0	37
2022	03	0	20
2022	02	0	16
2022	01	0	13
2021	12	0	26
2021	11	0	32
2021	10	0	32
2021	09	0	14
2021	08	0	17
2021	07	0	37
2021	06	0	44
2021	05	0	20
2021	04	0	32
2021	03	0	20
2021	02	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	15
2020	09	0	20